



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA**



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de junio de 2020



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

Los suscritos, **Florentino Sáenz Cobos, Ma. Olga Garza Rodríguez y Yahleel Abdala Carmona**, Diputado y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para realizar un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas con el objeto de preservar las Áreas Naturales Protegidas, conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde hace varios siglos, la humanidad ha designado áreas restringiendo el acceso y uso de flora, fauna y otros recursos con el objetivo de mantener las cualidades originales de estos sitios. Las razones han sido diferentes, incluyendo económicas (reservas forestales), espirituales (sitios religiosos), recreativas (cotos de caza y parques), etc.

A finales del siglo XIX se inició la creación de áreas para la conservación de la naturaleza, conocidas como parques nacionales. Los principales criterios utilizados para

la selección de estas áreas fueron estéticos y recreativos. Los bosques de coníferas y las altas montañas dominaron la selección.

Sin embargo, las ideas sobre la conservación de la naturaleza eran muy particulares. En varios países, los pobladores de estos sitios fueron reubicados para promover la recuperación de los ambientes.

Con el liderazgo de algunos países, la creación de áreas protegidas se difundió por todo el mundo. Sin embargo, en países con poca cultura de la naturaleza y con poco presupuesto la eficacia de esta herramienta de conservación no fue la misma.

En los años 70's se propuso un concepto distinto: las reservas de la biósfera. El principal objetivo de este sistema era integrar a las comunidades humanas en la conservación en lugar de excluirlas. El modelo incluye un área núcleo con acceso y usos restringidos rodeada por un área de amortiguamiento en donde las actividades son sustentables.

En México, el promotor de las Reservas de la Biosfera fue el programa "El Hombre y la Biosfera" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura" UNESCO en los años 70's. Primero se crearon las reservas de La Michilía y Mapimí en Durango y Montes Azules en Chiapas.

A finales de la década de los 70's la comunidad científica se dio cuenta que muchas áreas protegidas tenían problemas. En primer lugar, estaban quedando aisladas

rodeadas por un mar de tierras de cultivo. Las áreas protegidas aisladas sin posibilidades de recolonización empezaron a perder especies. En segundo lugar, los criterios con los que fueron creadas no eran completamente compatibles con la conservación de la biodiversidad. Muchas áreas protegidas no tenían el suficiente tamaño para mantener poblaciones viables de las especies con grandes requerimientos de espacio como algunos depredadores, por ejemplo el águila y el jaguar.

Las áreas protegidas son una herramienta de conservación que cumplen varios objetivos y proporcionan una multitud de beneficios tanto para los pobladores de zonas aledañas como para la región, el país y el planeta.

- Mantienen fauna y flora silvestres
- Mantienen paisajes naturales
- Mantienen procesos ecológicos (carbón, agua, suelo)
- Sirven de testigos del cambio
- Proporcionan oportunidades de recreación
- Representan posibilidades de educación
- Son sitios de investigación científica.

En México existen diversos tipos de áreas protegidas, federales, estatales, municipales, comunitarias, ejidales y privadas.

Tamaulipas cuenta con 9 Áreas Naturales Protegidas:

Nombre	Categoría	Superficie (Has)	Ubicación	Jurisdicción
El Cielo	Reserva de la Biosfera	144,530.51	Ocampo, Llera, Jaumave y Gómez Farias	Estatal

Rancho Nuevo	Santuario	52.8	Aldama	Federal
Colonia Parras de la Fuente	Área Protegida Ecológica	21,948.69	Abasolo	Estatal
Laguna la Escondida	Parque Urbano	320.37	Reynosa	Estatal
Bernal de Horcasitas	Monumento Natural	18,204.51	González	Estatal
Altas Cumbres	Zona Especial	30,327.85	Victoria y Jaumave	Estatal
Laguna la Vega Escondida	Zona Especial	2,217.00	Tampico	Municipal
Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Área de Protección de Flora y Fauna	572,808.60	Aldama, Soto la Marina y San Fernando	Federal
El Refugio	Parque Estatal	28.08	Victoria	Estatal

Ahora bien, la distribución y abundancia de las especies cambia con la temperatura y la humedad debido a sus distintos requerimientos. Es evidente como en una montaña, podemos distinguir cinturones o pisos de vegetación marcados por las especies dominantes de árboles o de arbustos. Por ejemplo, en muchos volcanes de México, se observa el cinturón de encinares de los 2,400 a los 2,800 m, el de pinares de 2,800 a 4,000, el de los zacatonales de 4,000 a 4,500 y por arriba la zona de nieves.

Los cambios climáticos afectan la distribución de las especies y mueven estos cinturones hacia arriba con el calentamiento y hacia abajo en épocas de enfriamiento. Los cambios de humedad también tienen impactos similares. Por eso, con el rápido calentamiento global que estamos presenciando las especies pueden salirse de las áreas protegidas. Es importante hacer predicciones sobre los cambios en la distribución de flora y fauna para poder conservarlas.

Las áreas naturales protegidas tienen como principal objetivo la conservación de la biodiversidad, la vegetación natural en las áreas protegidas ayuda a mantener la calidad del agua, incluso a incrementar su cantidad disponible, es en sí, un factor fundamental en la mitigación del cambio climático, este cambio climático ha traído a la humanidad diversos efectos que trastornan nuestro entorno, representa una crisis humanitaria, alteración en los patrones de lluvia, en la duración de las estaciones, ha detonado la escasez de agua y alimentos, la destrucción de cultivos y muerte de ganado; todo esto ocasiona desplazamientos internos, así como migraciones masivas que están detonando conflictos sociales; el daño que le hemos ocasionado a los ecosistemas ha originado el cambio en los ciclos agrícolas por la falta de lluvias o excesos de las mismas, granizadas, sequía, entre otros factores que afectan de manera importante los sectores productivos.

Es por ello que consideramos importante que las políticas públicas que realizan los gobiernos en el mundo y en particular en nuestro país, deben tener un sentido del cuidado de nuestra casa común; esto es, debemos promover la protección de los ecosistemas para la preservación de la humanidad.

El área encargada de llevar a cabo los trabajos en la protección de las áreas naturales es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sin embargo, en los últimos años les ha sido restringidos y reducidos los recursos para poder llevar a cabo su función; más aún, apenas en abril pasado se le redujo aproximadamente un 75% de su presupuesto operativo; un ejemplo de ello es que los cerca de 200 **guardas** que dependen de esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas serán dados de baja por no contar con el presupuesto para mantenerlos en funcionamiento; muchos de ellos son ciudadanos que residen en las propias comunidades aledañas a las áreas naturales protegidas, que colaboran en el cuidado y buen uso de estas áreas.

Como legisladores priistas, comprometidos con el medio ambiente, pero tambien con el desarrollo de los tamaulipecos y la protección y conservación de la gran biodiversidad con que cuenta nuestro Estado de Tamaulipas, nos presentamos ante esta tribuna a solicitar de manera respetuosa al Gobierno Federal lleve a cabo las políticas publicas tendientes a la preservación de las areaz naturales protegidas en Mexico y en Tamaulipas.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas y no le quite los recursos económicos para poder cumplir con el objeto de preservar las Áreas Naturales Protegidas en Mexico y en Tamaulipas. Muchas Gracias.

Victoria, Tamaulipas, 17 de junio 2020



DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS



DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA



DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ